

DECRETO N° 2673

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

20/SEP/2019

VISTO:

El Expediente N° 02001-0043806-8 del Registro del Sistema de Información de Expedientes Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y los acuerdos prestados por la Asamblea Legislativa mediante las Resoluciones N° 886, 887, 888 y 889 de fecha 05 de septiembre de 2019, para la designación de Fiscales Adjuntos y Fiscal Titular del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, en las Circunscripciones Judiciales N° 2 y 3, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través de los Mensajes N° 4811 y 4812;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Desígnanse como Fiscales Adjuntos del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley N° 13.699, a quienes a continuación se detallan:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 2

FISCALES ADJUNTOS

Sede Rosario

Doctor FEDERICO MARTÍN RÉBOLA (Clase 1979 M.I. 27.862.449)

Doctor PABLO ENRIQUE SOCCA (Clase 1983 M.I. 30.256.101)

Sede San Lorenzo

Doctor CARLOS ERNESTO JOSÉ ORTIGOZA (Clase 1983 M.I. 30.155.183)

ARTÍCULO 2- Desígnase como Fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 3 y 7 de la Ley N° 13.699, a quien a continuación se detalla:

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

FISCAL

Sede Melincué

Doctor JULIÁN COCHERO (Clase 1966 M.I. 18.006.023)

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidoro Silberstein

29539
